

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO
☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
274
FECHA
13-09-2018
ROL S.I.I.
6040-5 / 6040-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2009-18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1010 de fecha 13-05-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2789-00 de fecha 04-05-2018
- F) El Certificado de Informaciones Previas N° 1171 de fecha 03-05-2016
- G) El Permiso de Obra Nueva N°062 de fecha 02.06.2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino LOS PELLINES N° 950 / CALLE LIQUIDAMBAR N° 755, Lote N° 5, Manzana 22 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador -----, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2009-18
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2009-18, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2. BENEFICIO DE FUSIÓN. PROYECCIÓN DE SOMBRAS. LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: N/A
- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA PELLINES SPA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CRISTIAN LABBE REYES / MICHEL FILIPPI MIGEOT		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
GONZALO MENESES BRUNO / MARIANO CAMPOS NARDUCCI		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SERGIO RABY PINTO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
GABRIEL MORENO SEPULVEDA		
NOMBRE DEL ITO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Obra Nueva	062	02.06.2017	12913,91 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
GENERAL	12614,92	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1969,53	2445,82	4415,35
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6999,98	1200,59	8199,57
S. EDIFICADA TOTAL	8968,51	3646,41	12616,92
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2719,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,15
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2.6.3.	2.6.3.	ANTEJARDIN	6 M	6 M
RASANTES	2.6.3.	2.6.3.			
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3.	2.6.3.			
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	131	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	164		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- Nº2 de	☒ Beneficio Fusión Art. 63
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11.	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)
EDIFICIOS DE USO PUBLICO ☐ Todo ☐ Parte ☒ No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	131	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	164
OTRO (ESPECIFICAR)	104 BODEGAS Y 82 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
				8.199,57	b3
				4.415,35	B4
PRESUPUESTO				\$ 2.283.861.409	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$17.128.961
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	\$ 1.222.376
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$17.128.961
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				-	\$ 4.771.975
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				G.I.M. Nº	FECHA
TOTAL A PAGAR				11.134.609	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	2246	FECHA	12-09-2018
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- El proyecto no presenta modificación de especificaciones técnicas.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1 a la 23	se reemplaza
24 a la 37	se agrega
38 a la 45	se reemplaza
46	se agrega

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/--/CVZ/cvz
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-2009/18
 Archivo correlativo DOM.
 SII.
- INE.
AT. N°: 01738 / 18/5/2018

MUNICIPALIDAD DE COND
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO R.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES